

02 SEP 2008

LA PLATA;

Visto la renuncia presentada por el agente de la JEFATURA DE GABINETE, señor JUAN IGNACIO GUERRINI, a partir de 28 de agosto de 2008; y
CONSIDERANDO:

Que atento a lo expuesto, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

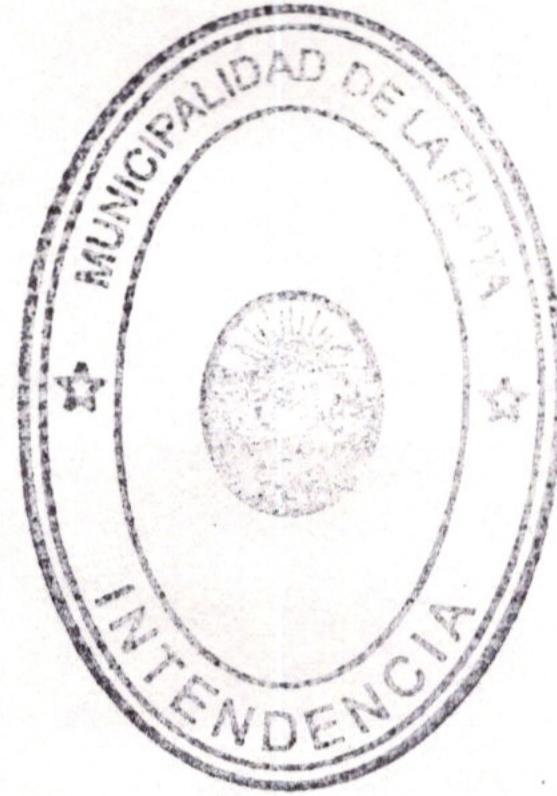
D E C R E T A:

ARTICULO 1°: Acéptase a partir del 28 de agosto de 2008, la renuncia presentada por el agente de la JEFATURA DE GABINETE, señor **JUAN IGNACIO GUERRINI**, DNI. 30.876.218, Legajo N° 15.381; quien revista en el Agrupamiento Administrativo, Categoría 01.

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria de Economía.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, dese al Boletín Municipal y archívese.

Dra MIRTA S. MONTI
SECRETARIA DE ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata